



*Fundado el
14 de Enero de 1877*

*Registrado en la
Administración
de Correos el 1° de
Marzo de 1924*

Año:	CIX
Tomo:	CLX
Número:	136

SEGUNDA PARTE

**11 de Julio de 2022
Guanajuato, Gto.**



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE

Guanajuato

Consulta este ejemplar
en su versión digital



periodico.guanajuato.gob.mx

SUMARIO :

Para consultar directamente una publicación determinada en el ejemplar electrónico, pulsar o hacer clic en el texto del título en el Sumario. Para regresar al Sumario, pulsar o hacer clic en **Periódico Oficial, fecha o página** en el encabezado.

PRESIDENCIA MUNICIPAL - CUERÁMARO, GTO.

TERCERA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022, del Municipio de Cuernavaca, Guanajuato.	3
CUARTA Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2022, del Municipio de Cuernavaca, Guanajuato.	27

PRESIDENCIA MUNICIPAL - DOCTOR MORA, GTO.

FE DE ERRATAS del Acuerdo Municipal, mediante el cual se ordena desafectar del patrimonio municipal, una fracción del inmueble ubicado en calle Prolongación Jerécuaro, sin número, colonia José Orduña del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 47, segunda parte el 8 de marzo de 2022.	51
--	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO.

SEGUNDA Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos de SAPAP, DIF, Instituto de las Mujeres Purisimenses y Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato.	52
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - ROMITA, GTO.

CUARTA Modificación al Presupuesto General de Egresos e Ingresos, Tabulador y Plantilla Personal, para el Municipio de Romita, Guanajuato, Cierre de Ejercicio Fiscal 2021.....	61
---	----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

PROGRAMA Integral de Seguridad Pública de San Francisco del Rincón, Guanajuato, para el período 2021-2024.	131
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - URIANGATO, GTO.

CIERRE presupuestal de Casa de la Cultura Ejercicio Fiscal 2021 del Municipio de Uriangato, Guanajuato.....	144
---	-----

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO - DECIMO PRIMER DISTRITO GUANAJUATO, GTO.

COPIA certificada de la sentencia dictada por el Tribunal Superior Agrario en el juicio agrario número 1/2022, relativo al procedimiento de ampliación de ejido promovido por el núcleo de población denominado "La Cieneguita", ubicado en el Municipio de San Miguel de Allende, Guanajuato.	145
---	-----

PRESIDENCIA MUNICIPAL - SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.

EL CIUDADANO LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ, PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, A LOS HABITANTES DEL MISMO, HAGO SABER:

QUE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL QUE PRESIDIDO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 117 FRACCIÓN III INCISO H) Y FRACCIÓN VI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN I, INCISO D), FRACCIÓN III, INCISO C), 99 FRACCIÓN II, 102-1 Y 103 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 16 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; EN **SESIÓN ORDINARIA** DEL H. AYUNTAMIENTO, ASENTADA EN ACTA NUMERO **1,280** CELEBRADA EL **09 DE JUNIO DEL 2022**, EN EL **SEXTO PUNTO**, CON **DOCE** VOTOS A FAVOR TUVO A BIEN **APROBAR** EL SIGUIENTE:

**PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
PERIODO 2021-2024.**

CONTENIDO

DIAGNÓSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA.....	
MARCO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.....	
OBJETIVO.....	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.....	
DESARROLLO DEL PROGRAMA.....	
ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD CIUDADANA.....	
OBJETIVO 1. Fortalecimiento la Capacidad operativa e institucional.	
OBJETIVO 2. Incorporación de un policiamiento inteligente basado en evidencias.	
OBJETIVO 3. Fortalecimiento de la planeación y seguimiento a la función policial.	
OBJETIVO 4. Prevención y combate a la corrupción a los cuerpos municipales de seguridad.	
ESTRATEGIA 2. DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO POLICIAL.....	
OBJETIVO 1. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades policiales.	
OBJETIVO 2. Fortalecimiento de la capacitación especializada.	
OBJETIVO 3. Cooperación interinstitucional en materia de capacitación policial.	
ESTRATEGIA 3. IMPULSO DE LA JUSTICIA CÍVICA.....	
OBJETIVO 1. Implementación del Sistema de Justicia Cívica.	
OBJETIVO 2. Impulso a los cambios normativos en materia de Justicia Cívica.	
OBJETIVO 3. Fortalecimiento de la cultura de Justicia Cívica.	
ESTRATEGIA 4. VINCULACIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA.....	
OBJETIVO 1. Construcción de una cultura de paz.	
OBJETIVO 2. Fortalecer los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad.	
OBJETIVO 3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia.	
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	

DIAGNÓSTICO DE LA INCIDENCIA DELICTIVA

Durante los recientes 5 años la denuncia de hechos probablemente delictuosos ante la Fiscalía de Estado de Guanajuato ha mostrado una tendencia de **28.2 %** de incremento entre el año 2015 y el 2020.

Sin embargo, se debe notar que, al igual que en todo el país, en Guanajuato existe el fenómeno social de la no denuncia ciudadana de los hechos delictuosos que le afectan. Este fenómeno social, también conocido como cifra negra fue de **92.5** hechos no denunciados por las víctimas guanajuatenses; es decir, sólo se conocen en la Fiscalía poco más de dos delitos por cada cien cometidos.

INCIDENCIA DELICTIVA EN GUANAJUATO.

2015-OCT-2021

2015	2016	2017	2018	2019	2020	OCT-2021
95,782	106,265	117,857	133,749	137,658	122,870	111,307

Aunque el impacto social, económico, en la seguridad y en la vida cotidiana que logra la actividad delictiva de los grupos de delincuencia organizada operantes en el territorio del Estado, es determinante para muchas actividades económicas, empresariales, comerciales, también es relevante la actividad de la delincuencia común, como se aprecia en los datos anteriores que no reflejan aquellos delitos de carácter federal.

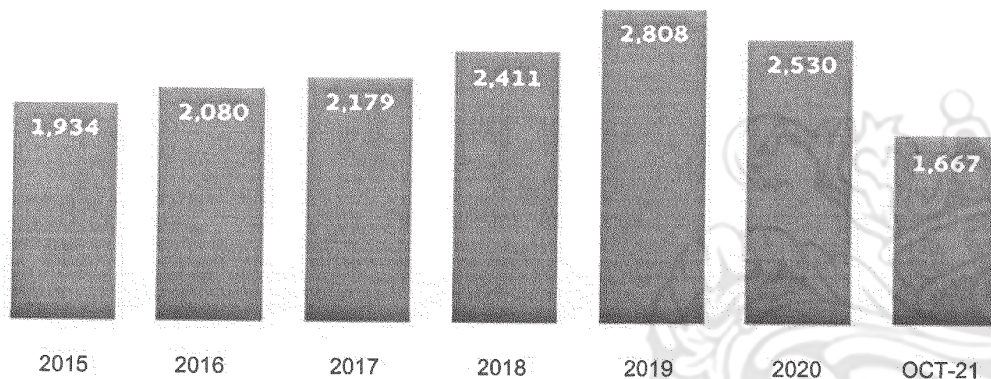
La delincuencia común sigue siendo peligrosa para la vida, la integridad física y los bienes de las personas como se demuestra en la incidencia delictiva del municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

De acuerdo con los datos de la incidencia delictiva en el municipio el crecimiento de la denuncia de hechos probablemente delictuosos, entre el año 2015 y 2020, fue de 30.8 %, es decir, dos por ciento más que en el Estado, al pasar de 1 mil 934 hasta 2 mil 530 delitos denunciados.

INCIDENCIA DELICTIVA EN SAN FRANCISCO DE RINCÓN

2015- OCT- 2021

2015	2016	2017	2018	2019	2020	OCT-2021
1,934	2,080	2,179	2,411	2,808	2,530	1,667



La denuncia de presuntos hechos delictivos en San Francisco del Rincón muestra que son cuatro delitos los que causan los mayores problemas de inseguridad que sufren sus habitantes.

Durante el periodo del año 2015 a octubre del año 2021, se denunció en total de 13,131 probables delitos, es decir, que en promedio se han cometido/ denunciado 5 delitos diariamente.

Es notable que los delitos mayoritarios mostraron su mayor potencialidad y crecimiento en los años, 2018, 2019 y 2020.

Ahora bien, considerando únicamente los siguientes 12 delitos de mayor frecuencia en San Francisco del Rincón, se aprecia en la siguiente tabla que, si se suman los datos de las cuatro clasificaciones del delito de robo (otros robos, 3,375; robo a casa habitación, 470; robo a negocio, 466; robo de vehículo automotor 324), tenemos que esta actividad (4,635 delitos) significa el 35.5% de la delincuencia experimentada por la población el este periodo.

Después del gran malestar y afectación a la economía de los ciudadanos que significa el robo, el siguiente delito de mayor impacto en San Francisco del Rincón es también contra las propiedades de los habitantes registrado bajo el delito de daños en propiedad ajena (1,676).

El siguiente daño a los ciudadanos es producido por el delito de lesiones (1,628) que atenta contra el derecho a la integridad física, seguido del delito de amenazas (1,149) atentatoria del derecho a la paz de los francorinconenses.

No obstante, debe puntualizarse que un importante factor de peligro permanente para la integridad física, económica y emocional de las mujeres y niños y niñas, lo constituye el delito de violencia familiar (1,089) que está presente en la vida de las familias de San Francisco al ser el quinto mayor delito denunciado y con frecuencia estable durante siete años. Para ponderar de manera más objetiva el alcance de esta cifra se puede recordar que la no denuncia es Guanajuato es de 92.5 % y que este delito, tiende a ser menos denunciado que otros, debido a que las víctimas viven con y dependen económicamente de su agresor.

DOCE DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA ANUAL EN SAN FRANCISCO DEL RINCÓN:
2015-OCT-2021

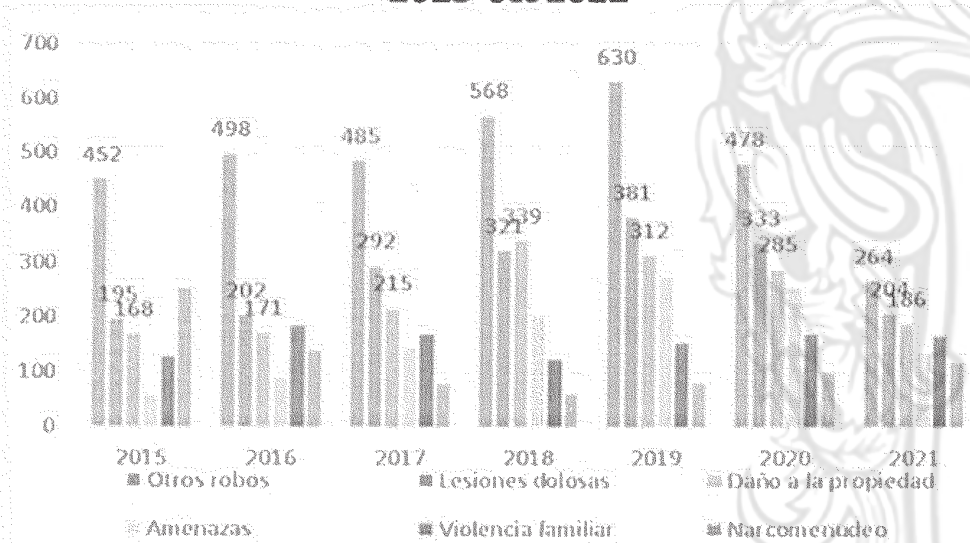
DELITO	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Otros robos	452	498	485	568	630	478	264	3375
Lesiones dolosas	195	202	292	321	381	333	204	1928
Daño a la propiedad	168	171	215	339	312	285	186	1676
Amenazas	56	90	145	201	274	249	134	1149
Violencia familiar	128	184	169	124	152	168	164	1089
Narcomenudeo	252	140	78	61	81	98	117	827
Robo a casa habitación	43	84	67	49	88	85	54	470
Robo a negocio	73	67	52	72	86	74	42	466
Robo a vehículo automotor	56	83	37	46	47	28	27	324
Fraude	33	40	45	49	87	99	67	420
Homicidio doloso	12	28	25	25	74	89	99	352
Homicidio culposo	44	37	45	29	33	23	8	219

Por otra parte, se puede apreciar que dos delitos muestran un fuerte incremento en los años 2020 y 2021, pues a pesar de que el registro de las cifras de este último año es hasta el mes de octubre, el delito de narcomenudeo (98/117) y el delito de homicidio doloso (89/99) adquirieron mayor impacto y daño contra en la salud y el derecho a la vida. Aunque, todavía sin llegar a las altas cifras del narcomenudeo del año 2015 y 2016.

Desde la perspectiva criminológica, los delitos en San Francisco del Rincón señalan un serio desafío a las autoridades municipales pues la violencia y delincuencia mayoritaria, registrada por el Ministerio Público, muestran la dimensión de los atentados, peligros y riesgos contra la propiedad, la integridad física de las personas y la estabilidad de las familias en San Francisco del Rincón.

Para detallar los datos anteriores vemos la siguiente gráfica que muestra sólo seis delitos.

Siete Delitos de Mayor Incidencia Anual en San Francisco del Rincón 2015-Oct 2021



Por otra parte, se sabe que la actividad delictiva en cualquier territorio es un fenómeno de múltiples causas que van más allá de la voluntad o suerte de las personas delincuentes, también intervienen otros factores que pueden generar condiciones más favorables a sus acciones. Es la corrupción de las instituciones y de algunos servidores públicos, que mediante la acción cómplice y/o la omisión de sus funciones, favorece a la delincuencia faltando así a su deber, resultando en el rompimiento de las expectativas ciudadanas y la desconfianza mayoritaria en las instituciones de seguridad, justicia y gobierno.

En este contexto, la percepción de inseguridad ha aumentado de manera muy importante entre los ciudadanos de San Francisco, pues, según encuesta cualitativa levantada recientemente, el 40 % de las personas consideró que la inseguridad aumentó mucho en este año 2021 y la mitad de los encuestados (49%) aseguró que los servicios prestados por la policía municipal son poco suficientes. Ello refleja un incremento de la inseguridad y disminución de la confianza en la policía municipal.

Las autoridades municipales y la ciudadanía en este municipio están sometidas a cuatro tipos de riesgos y presiones que comprometen el tejido social de manera sistemática. Por una parte, la delincuencia común atentando contra la propiedad, por otro la delincuencia organizada con homicidios y narcomenudeo, pero también el rompimiento de expectativas de servicio desde el interior de los cuerpos de seguridad, mientras que las familias enfrentan el peligro de la violencia familiar. Redundando en una percepción de parálisis de políticas públicas, con disminución de la convivencia ciudadana armónica y menos paz social.

Sobre este orden de ideas, se presenta el siguiente Programa Integral de Seguridad Pública 2021-2024, el cual plantea un cambio drástico en el esquema de trabajo a través del cual se buscará desplegar de manera estratégica el aparato policial para dar puntual atención a las demandas ciudadanas en materia de seguridad.

MARCO JURIDICO ADMINISTRATIVO

De manera enunciativa más no limitativa se relaciona el marco jurídico administrativo de actuación de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de Víctimas.
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato.
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.
- Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el estado de Guanajuato.

- Ley para una convivencia libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.
- Ley de Justicia para Adolescentes en el Estado de Guanajuato.
- Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.
- Ley de participación Ciudadana para el Estado de Guanajuato.
- Ley Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato.
- Ley de Ingresos para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
- Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
- Reglamento del Consejo de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública
- Reglamento del Consejo de Honor y Justicia del Personal Operativo de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
- Reglamento Interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.
- Reglamento de Policía para el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
- Manual que Regula el Uso de la Fuerza de aplicación obligatoria para el Personal de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
- Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.
- Programa de Gobierno Municipal 2018-2021.
- Plan Municipal de Desarrollo Visión 2040, del Municipio de San Francisco del Rincón, Gto.
- Reglamento de la Comisión Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.
- Código de Conducta para las y los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

OBJETIVO

Contar con esquema de planeación estratégica integral que permita dirigir por los próximos 3 años, las acciones en materia de seguridad ciudadana del Municipio de San Francisco del Rincón, con un enfoque de proximidad y prevención social, legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, focalizando las acciones en las zonas con mayores factores de riesgo e incidencia delictiva, con el fin último de regresar la paz y seguridad al municipio de San Francisco del Rincón.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Impulsar la seguridad ciudadana mediante la reforma y el fortalecimiento de las capacidades administrativas y técnico operativas de la hoy Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad, con la finalidad de brindar más y mejor seguridad a las y los ciudadanos de San Francisco del Rincón.
- Impulsar la dotación oportuna de recursos, económicos, logísticos y tecnológicos de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad para el cumplimiento de su misión.
- Fortalecer los niveles de profesionalización de los miembros de la policía municipal, para mejorar los servicios de seguridad que se brindan a los ciudadanos.
- Coadyuvar en la reducción de la violencia mediante acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia.

- Fortalecer la seguridad ciudadana mediante la prevención y cumplimiento de los deberes y cultura cívica de las y los ciudadanos de San Francisco del Rincón.
- Incorporar al sistema de seguridad ciudadana mecanismos alternativos de solución de conflictos y pongan en práctica la justicia cívica.
- Fortalecer la institucionalización de un sistema de control interno que permita prevenir y eliminar la corrupción de los cuerpos policiales.
- Impulsar la coordinación interinstitucional a nivel federal, estatal y municipal.
- Fortalecer las redes de seguridad con los ciudadanos y el sector empresarial francorrinconense.
- Establecer un sistema integral de información y análisis que permita ejecutar estrategias policiales operativas basadas en evidencias.

PLANEACIÓN ESTRATEGICA

PROGRAMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2021-2024

OBJETIVO

Regresar la paz y la seguridad al Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato.

ESTRATEGIAS

- Fortalecimiento la Seguridad Ciudadana
- Dignificación el servicio policial
- Impulso de la Justicia Cívica
- Vinculación y Seguridad Ciudadana

OBJETIVOS

- Fortalecimiento la capacidad operativa e institucional
- Fortalecimiento de las capacidades y habilidades policiales
- Implementación del Sistema de Justicia Cívica
- Construcción de una cultura de paz
- Incorporación de un policiamiento inteligente basado en evidencias
- Fortalecimiento de la capacitación especializada
- Impulso a los cambios normativos en materia de justicia cívica
- Fortalecer los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad
- Fortalecimiento de la planeación y seguimiento a la función policial
- Cooperación interinstitucional en materia de capacitación policial
- Fortalecimiento de la cultura cívica
- Fortalecimiento de la participación ciudadana en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- Prevención y combate a la corrupción a los cuerpos municipales de seguridad.

EJES TRANSVERSALES

- Respeto a los Derechos Humanos.
- Perspectiva de género.
- Participación ciudadana y combate a la corrupción.

DESARROLLO DEL PROGRAMA

Con la finalidad de potenciar el trabajo de las fuerzas municipales de seguridad preventiva de San Francisco del Rincón y conseguir que sus labores y esfuerzos sean más eficientes, el Programa Integral de Seguridad Pública 2021-2024 plantea la realización de 4 estrategias, 13 objetivos y 58 acciones y 3 ejes transversales que operarán de la siguiente manera:

ESTRATEGIA 1. FORTALECIMIENTO LA SEGURIDAD CIUDADANA.

OBJETIVO 1. Fortalecimiento la Capacidad operativa e institucional.

Acciones:

- 1.1.1 Fortalecer la estructura organizacional de la Dirección General y transformarla en una Secretaría de Seguridad municipal
- 1.1.2 Incremento del estado de fuerza de la policía preventiva.
- 1.1.3 Incremento de equipo táctico - operativo.
- 1.1.4 Adquisición de vehículos operativos (Carros radio patrullas (CRP).
- 1.1.5 Fortalecimiento de la capacidad tecnológica del C4.
- 1.1.6 Creación del área de inteligencia.
- 1.1.7 Generación de un mayor control y seguimiento a las empresas de seguridad privada.
- 1.1.8 Fortalecimiento de la unidad de reacción inmediata con un número mayor de policías.
- 1.1.9 Fortalecimiento del 911.
- 1.1.10 Incorporación de elementos tecnológicos para la seguridad.
- 1.1.11 Fortalecer la movilidad segura.

OBJETIVO 2. Incorporación de un policiamiento inteligente basado en evidencias.

Acciones:

- 1.2.1 Fortalecimiento de la unidad de análisis.
- 1.2.2 Focalización de acciones a zonas, horas y días con mayor incidencia delictiva.
- 1.2.3 Elaboración de Planes Territoriales Estratégicos.
- 1.2.4 Incremento del patrullaje preventivo.
- 1.2.5 Fortalecimiento de la supervisión operativa.
- 1.2.6 Reestructura de la sectorización del municipio.

OBJETIVO 3. Fortalecimiento de la planeación y seguimiento a la función policial

Acciones:

- 1.3.1 Realización de una reingeniería de procesos al interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.
- 1.3.2 Implementar un número mayor de controles en la dotación y manejo de armamento y equipo.
- 1.3.3 Mejorar los trámites derivados de las faltas administrativas.
- 1.3.4 Implementar sistemas de control para el aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros.

OBJETIVO 4. Prevención y combate a la corrupción a los cuerpos municipales de seguridad

Acciones:

- 1.4.1 Fortalecimiento del Consejo de Honor y Justicia
- 1.4.2 Fortalecimiento del área de Asuntos internos
- 1.4.3 Impulsar mecanismos de denuncia y combate a la corrupción
- 1.4.4 Fortalecimiento de la normativa de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.
- 1.4.5 Fortalecimiento y difusión del código de ética de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad.

ESTRATEGIA 2. DIGNIFICACION DEL SERVICIO POLICIAL**OBJETIVO 1. Fortalecimiento de las capacidades y habilidades policiales.**

Acciones:

- 2.1.1 Elevar la cantidad de policías con formación básica policial, tiro y habilidades policiales.
- 2.1.2 Fortalecer el programa de capacitación y profesionalización.
- 2.1.3 Aumentar el nivel salarial de las personas dedicadas a la función policial.
- 2.1.4 Impulsar acciones en materia de mérito policial.
- 2.1.5 Contar con un mayor número de policías con examen de control de confianza acreditado.
- 2.1.6 Contar con un mayor número de policías capacitados en uso de la fuerza.
- 2.1.7 Contar con un mayor número de policías capacitados en derechos humanos.
- 2.1.8 Mejorar la salud física y mental de los policías, mediante la implementación de un programa de acondicionamiento físico, nutrición y atención psicológica.
- 2.1.9 Creación del área de capacitación, profesionalización y dignificación policial.

OBJETIVO 2. Fortalecimiento de la capacitación especializada.

Acciones:

- 2.2.1 Brindar capacitación especializada al personal del área de inteligencia
- 2.2.2 Brindar capacitación especializada al personal del área de análisis.

- 2.2.3 Contar con un mayor número de Policías con acreditación en el Protocolo para la atención a víctimas y grupos vulnerables.
- 2.2.4 Capacitación para la instrumentación y operación del modelo de "Intervenciones Policiales basadas en evidencias".
- 2.2.5 Capacitación a la unidad de reacción inmediata.

OBJETIVO 3. Cooperación interinstitucional en materia de capacitación policial.

Acciones:

- 2.3.1 Construir redes de cooperación interinstitucional para fortalecer la capacitación policial.

ESTRATEGIA 3. IMPULSO DE LA JUSTICIA CIVICA

OBJETIVO 1. Implementación del Sistema de Justicia Cívica.

Acciones:

- 3.1.1 Contar con el personal dedicado al sistema de justicia cívica.
- 3.1.2 Dotar de infraestructura para la creación de los juzgados cívicos.

OBJETIVO 2. Impulso a los cambios normativos en materia de Justicia Cívica.

Acciones:

- 3.2.1 Realizar actualización normativa municipal de acuerdo a lo establecido en la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato.
- 3.2.2 Realizar reformas al reglamento de justicia cívica y buen gobierno.

OBJETIVO 3. Fortalecimiento de la cultura de Justicia Cívica.

Acciones:

- 3.3.1 Realizar capacitación integral al personal involucrado en materia de justicia cívica.
- 3.3.2 Capacitar en el nuevo sistema de justicia cívica a los policías municipales.
- 3.3.3 Realizar una campaña de difusión de la cultura cívica.

ESTRATEGIA 4. VINCULACION Y SEGURIDAD CIUDADANA

OBJETIVO 1. Construcción de una cultura de paz.

Acciones:

- 4.1.1 Realizar acciones de prevención de violencia en niños, niñas y jóvenes en riesgo.
- 4.1.2 Establecer redes de trabajo colaborativo con las demás áreas del municipio en materia de reducción de violencia de género.
- 4.1.3 Fomentar la cultura de denuncia.
- 4.1.4 Fortalecimiento de las actividades destinadas a proximidad social y prevención de la violencia y la delincuencia.

OBJETIVO 2. Fortalecer los vínculos con los diferentes sectores de la sociedad.

Acciones:

- 4.2.1 Construir una red de trabajo con la sociedad civil organizada.
- 4.2.2 Construir una red de prevención de delitos con el sector empresarial.
- 4.2.3 Construir mecanismos de coordinación y prevención de violencias con el sector escolar y padres de familia.

OBJETIVO 3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en las actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Acciones

- 4.3.1 Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en actividades de prevención social de la violencia y la delincuencia.
- 4.3.2 Fortalecer el trabajo conjunto con los comités de seguridad vecinal.
- 4.3.3 Realizar capacitaciones en materia de prevención de violencia y delincuencia con asociaciones empresariales e instituciones educativas.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Finalmente, y con el objetivo de que el Programa Integral de Seguridad Pública 2021-2024, sea efectivo, se implementará al interior de la Dirección General de Seguridad Ciudadana, Tránsito y Vialidad un sistema de seguimiento y evaluación que permitirá medir los avances, alcances e impacto del presente programa.

Dicho mecanismo de evaluación, se mostrará periódicamente al Ayuntamiento y a los ciudadanos con la finalidad de dar confianza y certeza de que se consiga el fin último de éste programa, regresar la paz y seguridad al Municipio de San Francisco del Rincón.

DADO EN LA RESIDENCIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO, A LOS 09 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022.


LIC. ALEJANDRO ANTONIO MARUN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL




LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

